

CIRCULAR IAIP-SGRRHH-001-01-2022

PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)

Dando seguimiento a la circular SGRRHH-011-12-2021 emitida en fecha 20 de diciembre 2021, se les recuerda lo siguiente:

- a. Se autoriza de forma temporal el cambio de horario laboral a partir del **4 de enero 2022, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**
 - i. Es nuestra responsabilidad el cumplimiento de forma íntegra a lo antes descrito, para ello:
 1. A partir de las 8:05 a.m. el libro de asistencia pasa a custodia de la Sub Gerencia de Recursos Humanos (Vilchez o María Elena), esto con el objetivo de evitar malos entendidos en la anotación de su hora de ingreso.
 2. Para registrar la hora de salida 4:00 p.m., el libro estará disponible nuevamente en el área de recepción, donde Hilsia estará verificando la hora que registran.

Y se les recuerda que se otorgaron para **eventualidades cinco (5) minutos de gracia** para la hora de entrada, recordándoles que su hora de entrada deberá ser a las 8:00 a.m., en este sentido se les solicita gozar de este beneficio realmente solo cuando se necesite.

Agradezco su atención,

Atentamente,



Licda. María Elena Morazán Barrientos
Sub Gerente de Recursos Humanos

Tegucigalpa M. D. C. 13 de enero de 2022